PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Arauquita, Arauca 1 de Junio del 2023

Señora:
María Álvarez Leva
SUPERVISORA CONTRATO CO1.PCCNTR.4550334
Cargo del supervisor: Profesional G-02
Dependencia Formación Profesional Integral
Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes mayo del año 2023
Referencia: No. CO1.PCCNTR.4550334 del año 2023

Angie Tatiana Peña Ascanio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.799.296 de Arauca, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de quince millones setecientos tres mil trecientos ochenta PESOS M/CTE ($ 15.703.380)

AUT.	CDP	MES	DIAS HABILES	VR HORA	HORAS DIA	HORAS ESTIMADAS A EJECUTAR	VALOR
1005	1823	FEBRERO	18	39.655	4	72	2.855.160
		MARZO	22		4	88	3.489.640
		ABRIL	18		4	72	2.855.160
		MAYO	21		4	84	3.331.020
		JUNIO	20		4	80	3.172.400
TOTAL			99		4	396	**15.703.380**

Plazo: será hasta el 30 de junio de 2023

OBJETO: Contratar la prestacion de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa de titulada y complementaria durante la vigencia 2023, bajo la modalidad por horas en el área de ETICA.

Obligaciones Especificas: Contratista

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El instructor contratista apoyará permanentemente el proceso de inducción de los aprendices debidamente matriculados en los diferentes programas, de acuerdo a las temáticas sugeridas, generando sentido pertenencia e identificación con el SENA.	No se realizó inducción en el mes de mayo de 2023.	No aplica.
2	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando en el sitio o plataforma establecida los formatos vigentes del sistema Integrado de gestión, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes	Se realizó cargue de portafolio al 100% en el drive asignado por Cielo Camejo. Asimismo se realizó cargue de portafolio en la carpeta 2 de evidencias.	E-2
a	Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos	Se realizó plan concertado con el aprendiz con los complementarios de Autogestión del conocimiento y Atención y servicio al cliente.	4. PLAN CONCERTADO CON EL APRENDIZ
b	Guia de aprendizaje	Se realizaron guías de aprendizaje de acuerdo a los resultados de aprendizaje asignados en la competencia.	5. GUIA DE APRENDIZAJE E INSTRUMENTOS
c	Actas con los planes de mejoramiento académicos	No se realizaron planes de mejoramiento en el	E-2

	para aprendices que lo requieran	mes de abril de 2023.	
d	Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica).	No aplica	No aplica
e	Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. Llevar lista de asistencia firmada en las sesiones presenciales	Se realizó toma de asistencia presencial y respectivo cargue en drives asignados.	6. LISTADO DE ASISTENCIA
3	El instructor contratista realizará la gestión, ejecución y cargue de las evaluaciones de conocimiento, desempeño, producto y reportar las novedades de estas a través del LMS, para los comités de seguimiento y evaluación.	Se realizaron actividades en Terriotirum	E-3
4	El instructor contratista deberá evaluar oportunamente los resultados de aprendizaje de cada competencia en Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico	Se realizó calificación en SENA SOFIA PLUS de los complemetarios de Atención y servicio al ciudadano y del complementario de Autogestión del ser humano.	E-4
5	El instructor contratista verificará las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA, verificar la asistencia registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando a tiempo las novedades que surjan al coordinador académico del SENA	Se realiza asistencia en Excel y físico y se envió el correo a coordinación academica con el reporte al final de la competencia.	E-5
6	El instructor contratista deberá remitir las novedades académicas y disciplinarias de los aprendices al coordinador académico del Centro de	no se han presentado casos que permitan la relación de actas de	No aplica.

	Formación, como lo establece el Reglamento del Aprendiz del SENA habiendo hecho de manera previa la socialización de los mismos con el establecimiento educativo	planes de mejoramiento.	
7	El instructor contratista deberá apoyar la actualización de los datos básicos del aprendiz (Nombres, apellidos, documento de identidad y datos de contacto en el aplicativo Sistema académico administrativo y la entrega de documentación requerida según procedimiento de Certificacion.	Se solicitó actualización de tipo de documento de tarjeta a cédula al apoyo admnistrativo de usuarios con tarjeta.	E.7
8	El instructor contratista deberá apoyar el proceso de seguimiento de la etapa productiva del aprendiz, orientando sobre los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso, cuando se requiera.	Se realizaron complementarios por tal motivo no se apoyo en información de etapa productiva.	No aplica.
9	El instructor contratista deberá realizar y entregar informes de ejecución al Centro de Formación, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales	No aplica para este mes en curso.	E-9
10	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la	Me encuentro certificada en la norma de competencia laboral, desde el 8 de julio de 2022.	E-10

	actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma		
11	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones, talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI), así como a las reuniones citadas por el profesional de apoyo de articulación, coordinador académico, coordinador de formación, subdirector de centro o por el supervisor	Se realizó capacitación de supervisión pero tenía programada formación en ese horario por tal motivo no se asistió a la reunión.	No aplica.
12	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo de la Oficina de Subdirección de Centro. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor	Se adjunta pantallazo de SECOP II con soporte de documentos del contrato y ejecución de contrato.	E-12
13	Afiliación al sistema de Salud y Pensiones en las leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, en forma mensual. Así mismo la afiliación al sistema General de Riesgo Laborales de conformidad con el artículo 3 del Decreto 2800 de 2 de octubre de 2003	Se realizó pago de aportes correspondientes al mes abril Nº 9450539378 de planilla debidamente realizado en la plataforma del operador APORTES EN LINEA NIVEL DE RIESGO 1. Se adjunta afliciación a Positiva.	E-13
14	Entregar dentro de los términos establecidos en la ley, los documentos requeridos para la	Se adjunta pantallazo de SECOP II con soporte de	E-14

	legalización y ejecución del contrato.	documentos del contrato y ejecución de contrato.	
15	Generar informes mensuales con relación a los resultados obtenidos con ocasión a los servicios contratados.	Se realizó respectivo informe de servicios contratados.	E-15
16	El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Se realizó planilla de cobro en el sistema sicontratista.	E-16
17	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	En el link adjunto se encuentra pantallazo de aceptación del contrato SECOP II. Igualmente manifiesto que he tratado la información suministrada a mí persona por el SENA de forma confidencial y de acuerdo a las normas exigidas.	E-17
18	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	No tengo comisión por desplazamientos.	No aplica.
19	Las demás que le sean asignadas.	Se realizó evaluación SIGA.	E-19

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9450539378 de la planilla correspondiente al pago de salud, pensión y ARL, del mes de ABRIL. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto *Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X__ he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (9) folios

Cordialmente,

Firma Angie Tatiana Peña Ascanio.
Angie Tatiana Peña Ascanio
Contratista
C.C. No. 1.116.799.296

Recibí a satisfacción:

Firma
María Álvarez Leva
SUPERVISOR(A) CONTRATO No CO1.PCCNTR.4550334
Cargo del supervisor: Profesional G-02